

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000188

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50005955 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:EUROAIRE, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G17000045

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A700418	AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 7.5 TONELADAS	UN	1	\$ 10,213.520000	\$ 10,213.520000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 7.5 TONELADAS

DESCRIPCION COMERCIAL: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 90,000BTU/HR

MARCA DEL PRODUCTO: LENNOX

MODELO: NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 10 AÑOS

FORMA DE ENTREGA: INSTALADO 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE LA O. DE C.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL POLICLINICO ARGE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: 0001

TIPO: BIEN

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:
INCLUYE INSTALACION MECANICA Y SISTEMA DE DUCTO NUEVO DE LAMINA GALVANIZADA ASI COMO LOS DIFUSORES Y REJILLAS PARA DISTRIBUCION DEL AIRE ACONDICIONADO, ASI MISMO LA INSTALACION ELECTRICA, TERMICOS Y CAJA PARA INTEMPERIE PARA EL CONDENSADOR; TAMBIEN INCLUYE 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MIENTRAS DURE LA GARANTIA DE LOS EQUIPOS CON INTERVALOS DE CADA 4 MESES SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA. SEGUN NUMERAL 6.3.1 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE SOLICITA GARANTIA DE CALIDAD DE BIENES. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2017

VALOR TOTAL \$ 10,213.520000

Recibi original / de pag 1 de 1

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2017

Sofia Lorena
I.S.S.S.
Lic. Sofia Lorena de Rivas



[REDACTED]
CONTRATISTA
[REDACTED]



2:40pm



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

Orden de compra No 4617000188

LG-1G17000045

OK

ANEXO I

" ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL PARA HOSPITAL POLICLINICO ARCE"

ORDEN DE COMPRA 4617000188

LIBRE GESTION No. 1G17000045

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

TRAMITE DE PAGO

FACTURA DUPLICADO CLIENTE
 ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

RECIBO DE COTIZACION RECIENTE
 ACTA DE RECEPCION

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

JEFE DE SERVICIOS GENERALES O INTENDENTE DEL CENTRO DE ATENCION (HOSPITAL POLICLINICO ARCE)



Sofía

Lic. Sofía Lorena de Rivas

Recibi original de : ANEXO I



*30/MAY 30 de 2017
2:40 PM*

